

44183

44183.1



MODELO DE UTILIDAD
=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo
el territorio español, sus colonias y
Protectorado de Marruecos, a favor de

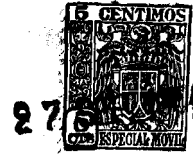
D. Jacinto ENFRUNS ROGA y

D. Francisco GIMENEZ BORJA

de nacionalidad española, domiciliado
en Barcelona, Pasaje de Campos Eliseos
núm. 6, por:

"PORTAEQUIPAJES CERRADO PARA MOTO-
SCOOTER CON PROTECCION DELANTERA".

=====



- El objeto de la presente invención se refiere a un nuevo portaequipajes cerrado, para moto-scooters, consistente en una plancha metálica abombada convenientemente, que se aplica y fija en la parte central, y por la cara posterior de la protección delantera que presentan estos vehículos, de suerte que el conjunto de la plancha abombada de referencia y la pared de la mencionada protección delantera, es el que en definitiva constituye el recinto estanco del porta equipajes. Una tapa articulada para la introducción del equipaje, provista de cerradura a llave y dispuesta en una abertura superior que se practica en la pieza de plancha, cierra adecuadamente el recinto, imposibilitando la pérdida o sustracción de los objetos interiores. - - - - -
- 5.
- 10.
- 15.

- Se desprende de lo expuesto, que tanto por lo que se refiere a la situación del porta equipajes en el vehículo, como por su rigidez, dada la estructura totalmente metálica en que ha sido concebido, su instalación, por demás sencilla, reporta un sin fin de ventajas sobre cualquier otro sistema corriente, como el par de carteras laterales, carteras colgantes, etc. Véase, en efecto, el espacio inútil aprovechado en la mencionada parte posterior de la protección delantera para su adaptación, incluso dotando a éste de una mejor apariencia estructural además de que por dicha situación, nunca puede verse comprometida sensiblemente la condición de perfecta estabilidad
- 20.
- 25.



del vehículo, ya sea en marcha o parado. Finalmente, puede decirse con fundamento que la adopción del porta-equipajes que nos ocupa, lejos de desvirtuar las líneas generales de la moto-scooter los completa y armoniza más si cabe. - - - - -

30.

Para facilitar la mejor comprensión de cuanto se ha indicado, se hace referencia seguidamente a una hoja de dibujos que se acompaña en esta memoria, y en la que vienen representadas las figuras de un caso de posible realización como ejemplo ilustrativo y no limitativo. - - - - -

35.

La figura 1ª, representa una perspectiva de moto-scooter con la disposición del portaequipajes. - - - - -

La figura 2ª representa una vista frontal de la pieza de plancha abombada que forma el portaequipajes, con la tapa articulada en posición de cierre. - - - - -

40.

La figura 3ª, representa, finalmente, una vista en sección de la anterior según la línea III-III de la misma, pero con la tapa en posición de apertura. - - - - -

45.

En todas ellas vemos como la pieza de plancha abombada (1) se adapta a la parte posterior de la protección delantera (2). A tal efecto, los medios de fijación consisten en unos remaches (3) que partiendo de los apéndices u orejas (4) y (5) se afianzan por el otro extremo en la pared y base respectivamente de la protección delantera (2).

50.



55. En la parte superior de la plancha abombada (1) vemos situada la tapa (6), articulada según el gozne (7), con su correspondiente cerradura (8), habiéndose representado para mayor claridad, en la figura 3ª, tal como queda abierto el recinto interior (9) del portaequipajes. Los entrantes (10) se practican de acuerdo con la forma del puente (11) que frecuentemente llevan estos tipos de vehículos. - - - - -

60. Describas suficientemente las características y detalles fundamentales del objeto a que se contrae el presente Modelo de Utilidad, se hace constar que en el mismo será susceptible introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia y la práctica puedan aconsejar, siempre que con ellas permanezca inalterable el espíritu de su idea fundamental, la cual queda resumida en la siguiente:

65.

N O T A

70. Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio español, sus colonias y Protectorado de Marruecos, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

75. 1ª.- Porta equipajes cerrado para moto-scooters con protección delantera, caracterizado por consistir en una pieza de plancha abombada, aplicada centralmente



en la superficie posterior de dicha protección delantera, de tal suerte que por la unión de una y otra se constituye un recinto cerrado apropiado para contener el equipo o neceser de viaje. - - - - -

- 80. 2ª.- Portaequipajes cerrado para moto-scooters con protección delantera, según la precedente reivindicación, caracterizado también, porque en la parte superior de la pieza de plancha abombada se dispone una abertura, dotada de una tapa articulada para la introducción y cierre del equipaje. - - - - -
- 85.

3ª.- "PORTAEQUIPAJES CERRADO PARA MOTO-SCOOTERS CON PROTECCION DELANTERA". - - - - -

- 90. Todo ello tal y como se reivindica en la presente memoria, que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una hoja de dibujos que la ilustra.

Madrid, 27 de Septiembre de 1.954.

P. A. de
D. JACINTO ENFRUNS ROCA y
D. FRANCISCO GIMENEZ BORJA.

LEN YRANA ARROYO
* * *
[Handwritten signature]



Fig. 1

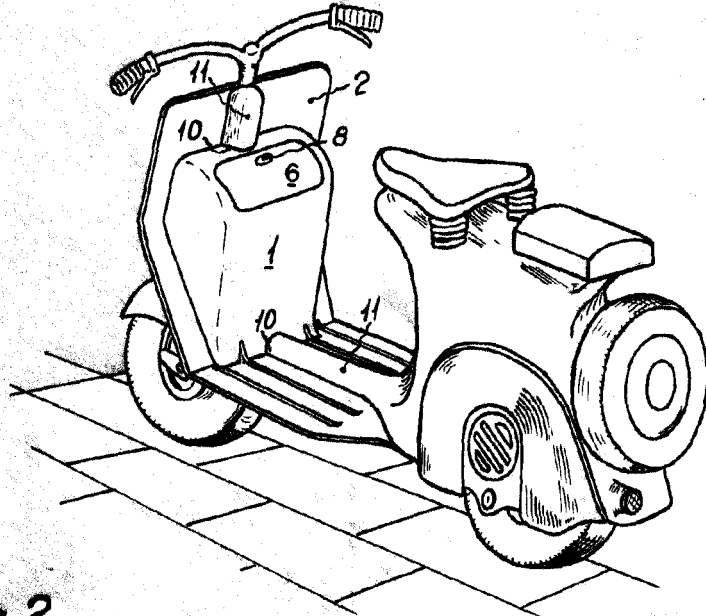


Fig. 2

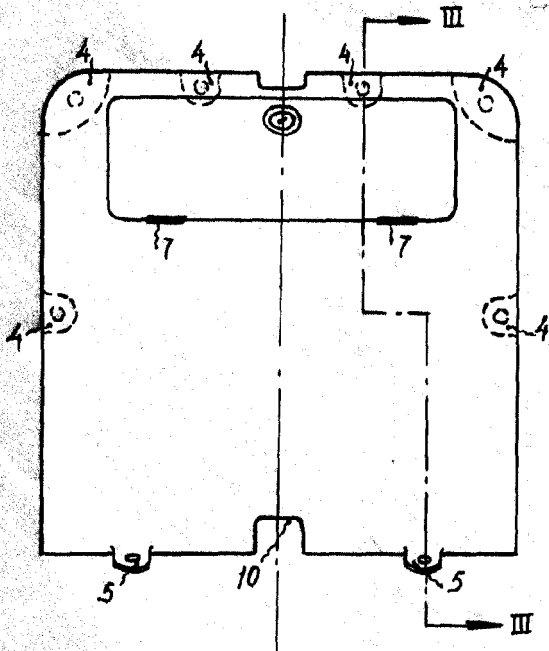
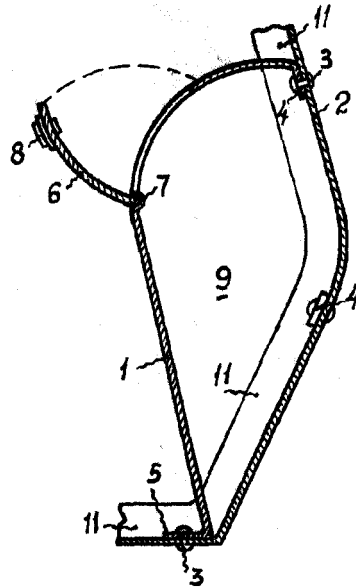


Fig. 3



Madrid, 27 de Septiembre de 1.954.

P.A. { JACINTO ENFRUNS ROCA
FRANCISCO JIMENEZ BORJA

Escala variable